

Acta N° 026/2024

Resolución N° 221/2024

Las Piedras, 02 de Julio de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales y mano de obra, para obras en el Municipio, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00350.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la compra de materiales, siendo más conveniente la empresa BERRANA LTDA, RUT.. 214803890012.
- II) Que la empresa que resultó ser más conveniente para la mano de obra es DIAZ MARCELO ROBERTO, RUT. 217105510014.
- III) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 11.126 (once mil ciento veintiséis pesos uruguayos), a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de materiales para obras en el Municipio.
- 2)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 19.520 (diecinueve mil quinientos veinte pesos uruguayos) a la empresa DIAZ MARCELO ROBERTO, RUT. 217105510014, para la mano de obra.

El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

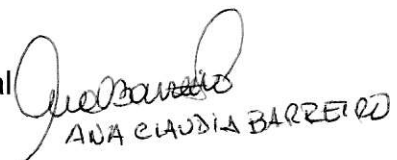
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



A. BUSCARRÓN

Concejal



RICARDO MAZZINI

Concejal